



Y Lopez, persona que venia desempeñando el cargo de Secretario de esta Corporacion, y por el objeto de que los servicios de la misma no quedasen no quedasen desatendidos dispuso Afsecer el despacho de los mismos, á D. Olegario Lopez, hermano del finado D. Fernando, mediante á que este Sr. tambien es persona dedicada á la carrera de Secretarios de Ayuntamiento habiendo desempeñado varias Secretarias en la provincia de Salamanca. Y por unanimidad de los Señores del Ayuntamiento teniendo en consideracion lo manifestado por el Sr. Presidente se acordó nombrar como su efecto quedó nombrado Secretario de la Corporacion, el Sr. Olegario Lopez, por el carácter de interinidad, disponiendo precisa el haber que le corresponde desde el mismo dia en que por fallecimiento de su hermano D. Fernando se puso al frente de la Secretaria y ocupado en el despacho de los muchos asuntos de la misma, debiendo de hacer constar lo posible de que le ha sido á la Corporacion el fallecimiento del Secretario que ha desempeñado todos los asuntos encomendados á su cuidado, á la mayor satisfaccion. Con lo que se dio por terminada la presente acta, que firmaron por el Sr. Alcalde Presidente los Señores del Ayuntamiento que saben, por D. Olegario Lopez, en prueba de su aceptacion del cargo de Secretario interino, de que yo el Oficial de la Secretaria Secretario accidental, certifico.

Manuel Medina

Martinez

Germán Zapata

Sanchez Jfe

Olegario Lopez

El Secr. accidental. Joaquin Ferriz

